En relación con la pregunta 10-20-PES-00190, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ibarrola Guillén, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el Consejero de Educación informa:

Los criterios objetivos definidos por el Gobierno de Navarra que justifican un cambio de escenario del Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021 del Departamento de Educación son determinados en cada momento por el Departamento de Salud.

En Pamplona, a 15 de octubre de 2020

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui